

Ficha Técnica

Titulación:	Grado en Ingeniería Informática		
Plan BOE:	BOE número 108 de 6 de mayo de 2015		
Asignatura:	Derecho Informático y Deontología Profesional		
Módulo:	ÉTICA, LEGISLACIÓN Y PROFESIÓN		
Curso:	2º	Créditos ECTS:	6
Tipo de asignatura:	Básica	Tipo de formación:	Teórico-práctica

Presentación

Esta asignatura se compone de dos partes claramente diferenciadas, pero íntimamente relacionadas entre sí. En la primera, se estudia la normativa fundamental que afecta a la informática, y es previa a la segunda, la deontología, porque difícilmente se puede seguir una conducta deontológica sin cumplir con las normas jurídicas que regulan el mundo informático.

La parte de Deontología Profesional pretende introducir al alumno en el conjunto de buenas prácticas profesionales generalmente aceptadas en el mundo de la informática y conocer las normas deontológicas específicas de la profesión junto a las normas de comportamiento profesional. Aunque existen diferentes iniciativas de unificación de códigos éticos es quizá el de ACM de los más extendidos pues incorpora aspectos relativos a sociedad, cliente, empresario, compañeros, producto, gestión, etc.

En este sentido la asignatura permitirá al alumno tener una idea clara de qué se espera en términos de una práctica correcta del ejercicio de la profesión en el ámbito de la ingeniería informática.

Competencias y/o resultados del aprendizaje

- Conocer los contenidos normativos del derecho regulador de la informática y ser capaz de interpretar las normas del derecho informático.
- Establecer los límites desde la perspectiva de la privacidad y dignidad de las personas.
- Conocer el funcionamiento de la Agencia de Protección de Datos.
- Identificar y comprender los problemas jurídicos que plantea la aplicación del derecho informático.
- Conocer los deberes y obligaciones del profesional en el grado en Ingeniería Informática ante situaciones conflictivas.
- Conocer y aplicar las diversas técnicas para alcanzar acuerdos y/o consensos.
- Conocer las normas generales y específicas de actuación en el perfil de un profesional en el grado de Ingeniería Informática.
- Ser consciente de las bases éticas de la profesión: prudencia, integridad e independencia.
- Interiorización de las normas y virtudes en el ejercicio de la profesión de un ingeniero informático.
- Adquirir capacidad para el manejo y gestión de la información.

Contenidos Didácticos

1 NORMAS APLICABLES A LA ACTIVIDAD INFORMÁTICA. DELITOS INFORMÁTICOS

1. Normas aplicables a la actividad informática
2. Las fuentes del Derecho
3. El Derecho informático
4. Los programas de ordenador y la Ley de Propiedad Intelectual
 - 4.1. Introducción
 - 4.2. Naturaleza jurídica de la propiedad intelectual
 - 4.3. Autoría
 - 4.4. Obras protegidas por la ley
 - 4.5. Obras excluidas de la protección de la ley
 - 4.6. Derecho moral de autor y derecho patrimonial
 - 4.7. Programas de ordenador
5. Los delitos informáticos
 - 5.1. El delito y el ilícito civil
 - 5.2. Delitos informáticos
 - 5.3. Delitos informáticos en España

2. LA REGULACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES

1. La Ley 9/2014, de comunicaciones
 - 1.1. Exposición de motivos
 - 1.2. Características generales
 - 1.3. Estructura del contenido de la Ley 9/2014, de telecomunicaciones
2. Título I. Disposiciones generales
3. Título II. La explotación de redes y prestación de servicios de comunicaciones electrónicas en régimen de libre competencia
4. Título III. Obligaciones de servicio público y derechos y obligaciones de carácter público
 - 4.1. Obligaciones de servicio público
 - 4.2. El servicio universal
 - 4.3. Otras obligaciones de servicio público
 - 4.4. Derechos de los operadores
 - 4.5. Obligaciones de los operadores
 - 4.6. Cifrado en las redes y servicios de telecomunicaciones
 - 4.7. Redes de telecomunicaciones en el interior de los edificios
 - 4.8. Derechos de los consumidores y usuarios finales
5. Título IV. Evaluación de la conformidad de equipos y aparatos
6. Título V. Dominio público radioeléctrico
 - 6.1. Títulos habilitantes para el uso del dominio público radioeléctrico
7. Título VI. La administración de las telecomunicaciones
8. Título VII. Tasas en materia de telecomunicaciones
9. Título VIII. Inspección y régimen sancionador
 - 9.1. Clasificación de las infracciones
 - 9.2. Sanciones
 - 9.3. Prescripción de las infracciones
 - 9.4. Competencias sancionadoras
10. La Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia
11. Desarrollo reglamentario
 - 11.1. Real Decreto 424/2005
 - 11.2. Real Decreto 2296/2004
 - 11.3. Real Decreto 1620/2005
 - 11.4. Real Decreto 863/2008
 - 11.5. Real Decreto 899/2009
 - 11.6. Real Decreto 1890/2000

3. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y COMERCIO ELECTRÓNICO

1. Introducción
2. La Ley 34/2002, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico
 - 2.1. Objeto de la ley
 - 2.2. Ámbito de aplicación
 - 2.3. Principio de libre prestación. La prohibición de prestación de servicios
 - 2.4. Obligaciones de los prestadores de servicios de la sociedad de la información
 - 2.5. Régimen de responsabilidad de los prestadores de servicios de la sociedad de la información
 - 2.6. Comunicaciones comerciales por vía electrónica
 - 2.7. Solución judicial y extrajudicial de conflictos
 - 2.8. Información y control
 - 2.9. Infracciones y sanciones
3. La Ley 59/2003, de firma electrónica
 - 3.1. Objeto de la ley
 - 3.2. Valor de la firma electrónica y de los documentos firmados electrónicamente
 - 3.3. Certificados electrónicos
 - 3.4. Prestación de servicios de certificación: obligaciones y responsabilidad
 - 3.5. Dispositivos de creación y de verificación de firma
 - 3.6. Infracciones y sanciones

4. ACCESO ELECTRÓNICO DE LOS CIUDADANOS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS

1. Introducción
2. Objeto y ámbito de la normativa.
3. Derecho de los ciudadanos a relacionarse con las Administraciones por medios electrónicos
4. Régimen jurídico de la administración electrónica
 - 4.1. La sede electrónica
 - 4.2. Identificación y autenticación. Regulación general
 - 4.3. Identificación y autenticación de los ciudadanos
 - 4.4. Identificación y autenticación de las Administraciones públicas
5. Procedimiento administrativo común: principios generales
 - 5.1. Concepto
 - 5.2. Principios generales
6. Fases del procedimiento administrativo común
 - 6.1. Iniciación
 - 6.2. Ordenación
 - 6.3. Instrucción
 - 6.4. Finalización
7. Procedimiento administrativo presencial y telemático
 - 7.1. La evolución en la regulación telemática y los derechos de los ciudadanos
 - 7.2. La gestión electrónica de los procedimientos
8. Implementación de registros de entrada y salida
 - 8.1. Lugar de presentación
 - 8.2. Medios de presentación
 - 8.3. Efectos de la presentación
 - 8.4. Recibos de la presentación
 - 8.5. Creación y funcionamiento de los registros
 - 8.6. Funciones de los registros
 - 8.6. Horario y cómputo de plazos

5. LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

1. Introducción
2. Disposiciones generales

- 2.1. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre
- 2.2. Definiciones
3. Principios de la protección de datos
 - 3.1. Principios generales de la protección de datos
 - 3.2. Seguridad de los datos
4. Derechos de las personas
5. Disposiciones sectoriales
 - 5.1. Ficheros de titularidad pública
 - 5.2. Ficheros de titularidad privada
6. Movimiento internacional de datos
7. Infracciones y sanciones
8. La Agencia Española de Protección de Datos

6. PRINCIPIOS ÉTICOS FUNDAMENTALES

1. Introducción
2. Conceptos básicos.
3. Principios éticos.

7. DEONTOLOGÍA PROFESIONAL Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

1. La deontología profesional
 - 1.1. ¿Ética o deontología profesional?
 - 1.2. Cuestiones morales de los profesionales
 - 1.3. El nexo entre profesión y moral.
 - 1.4. Concepto de Profesión.
 - 1.5. Cambio Social y profesión.
 - 1.6. Definición de Deontología profesional.
2. La informática
 - 2.1. Áreas de Aplicación
 - 2.2. Paradigmas éticos.
 - 2.3. Conclusiones.

8. LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

1. La preparación profesional
 - 1.1. Vocación profesional.
 - 1.2. Aptitud profesional.
 - 1.3. Preparación profesional
2. El ejercicio profesional
 - 2.1. Contexto profesional de la Informática
 - 2.2. La Honradez.
 - 2.3. La Diligencia
 - 2.4. Espíritu de Servicio
3. Códigos deontológicos.
 - 3.1. Conceptos
 - 3.2. Principios deontológicos.
 - 3.3. Análisis comparativos
 - 3.4. Ejemplos reales.
 - 3.5. Conclusiones

9. SUJETOS Y AGENTES DE RESPONSABILIDAD. DEBERES PROFESIONALES

1. Sujetos y Agentes de responsabilidad en Informática
 - 1.1. Empresas.
 - 1.2. Profesionales.

- 1.3. Centros de enseñanza.
 2. Deberes del profesional informático.
 - 2.1. Secreto Profesional.
 - 2.2. La Fidelidad.
 - 2.3. El bien común y las huelgas
 - 2.4. El pluriempleo.
 - 2.5. La dicotomía
 - 2.6. El Soborno
 - 2.7. Las relaciones laborables.
 - 2.8. Las relaciones con la Seguridad Social
10. PRIVACIDAD E INTIMIDAD. FRAUDES
1. Derecho a la intimidad
 - 1.1. Vida privada
 - 1.2. Derecho a la propia imagen
 - 1.3. La privacidad como derecho
 - 1.4. Muestras de actualidad
 - 1.5. Intimidad e Informática en la Constitución Española
 2. Fraudes informáticos.
 - 2.1. Aclaraciones
 - 2.2. Fraudes informáticos.
 - 2.3. Métodos en la comisión de fraudes informáticos
 - 2.4. Piratería de software.
 - 2.5. Virus
 - 2.6. Hackers
 - 2.7. Perfil del informático fraudulento
 - 2.8. Acotación ética y deontológica.

Contenidos Prácticos

Durante el desarrollo de la asignatura se realizarán las siguientes actividades prácticas:

- Análisis crítico de noticias de actualidad a través de TICS.
- Realización de casos prácticos.
- Realización de documentos de seguridad.

Evaluación

El sistema de evaluación del aprendizaje de la UDIMA contempla la realización de diferentes tipos de actividades de evaluación y aprendizaje. El criterio de valoración establecido se detalla a continuación:

Actividades de aprendizaje	10%
Controles	10%
Actividades de Evaluación Continua (AEC)	30%
Examen final presencial	50%
TOTAL	100%

Bibliografía

- Barrón de Benito, J.L. (2016). *Derecho Informático*. Madrid: Ed. Udimá.
- Barroso, P. (2015). *Ética y deontología informática*. Madrid: Fragua.

- Davara Rodríguez, M. A. (2016). *Manual de Derecho Informático*. Madrid: Civitas.
- Labrador, F.J. (2009). *Técnicas de modificación de conducta*. Madrid: Pirámide.
- Miguel Molina, M. R. (2014). *Deontología y aspectos legales de la informática: cuestiones éticas, jurídicas y técnicas básicas*. Valencia: Universidad Politécnica.